

000159

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 12-2020, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : MARTES, 30 JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del 2020, en el "SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores de manera virtual, mediante el aplicativo Zoom: regidor Wildor Naval Serrano, regidor Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta; Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, regidora Diana Martínez Chuquizuta, regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, regidora Victoria López Arbildo, regidor Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la décima segunda sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la décima segunda sesión ordinaria. Continuando la sesión tenemos dos actas N° 09 y 10 señores regidores para su aprobación se les ha hecho llegar a sus correos, para eso vamos a someter a votación levantando sus manos todos los presentes para su aprobación y visación, siendo **aprobado por unanimidad** señora secretaria; y de igual manera pido la dispensa del acta N° 11, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, siendo **aprobado por unanimidad** señora secretaria, a continuación, pasamos a la agenda a tratar.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: señor alcalde y señores regidores, tal como se les ha hecho llegar en la citación la agenda a tratar del día de hoy es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Informe al concejo municipal sobre la transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del decreto de urgencia N° 070-2020.

ESTACIÓN DESPACHOS:

En estación de despachos contamos con un documento hecho llegar por la gerencia municipal a través de proveído consignado en:

1. **Informe N° 0015-2020-MPM/GM**, de la gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, dirigido al alcalde provincial de Moyobamba.

Asunto: Transferencia de recursos a la MPM programas de incentivos.

Fecha: Moyobamba, 19 de junio del 2020.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia, cumpro con hacer de su conocimiento e informar respecto al cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, correspondiente al 31 de diciembre del dos mil diecinueve, y transferencia de recursos a la Municipalidad Provincial de Moyobamba con un monto de Dos millones treinta y cuatro mil tres con 00/100 soles) publicado en el diario el peruano de fecha treinta de mayo del dos mil veinte, según detalla la nota informativa N° 016-2020-MPM-GM/GPPyDI coordinador del programa de incentivos, señalando que la entidad ha cumplido con tres metas de programas de incentivos.

[Handwritten signature]

000160

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Señor alcalde esto se ha traído a sesión debido que el proveído de la gerencia municipal indica a la secretaria general que en cumplimiento del numeral 17.3 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 296-2018, remita al concejo para su conocimiento en la sesión ordinaria.

INTERVIENE EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, Muchas gracias señora secretaria, pasamos a estación de informes.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, Wildor Naval Serrano, le cedemos el uso de la palabra al regidor Wildor Naval Serrano.

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor alcalde, mi informe es: hoy visite al camal municipal o el matadero municipal con los profesionales de desarrollo territorial para ver las mejoras como mangas que ya esas maderas que están un poco mal, el aire acondicionado, la cámara de frío también no está funcionando y el aturdidor para ganado esta malogrado, sería bueno que lo vean lo más pronto posible, más que todo la cámara de frío teniendo en cuenta de las carnes o los mismos animales que se sacrifican o faenan quedan de un día para otro, y no vaya a hacer que haya problemas y entren en descomposición, especialmente los días que hace demasiada calor, eso sería todo señor alcalde muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano por el informe, vamos a tomar en cuenta el informe y también vamos a visitar a nuestro matadero municipal; ya estamos trabajando me informa el gerente municipal, estamos trabajando en cuanto al mejoramiento del matadero municipal, muchas gracias señores regidores pasamos a estación pedidos

ESTACION PEDIDOS.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, Victoria López Arbildo, le cedemos el uso de la palabra a la regidora Victoria López Arbildo.

1. **INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO**, señor alcalde muchas gracias, sobre el tema yo había hecho un documento pidiendo justamente que la gerencia de desarrollo territorial o el gerente municipal informe al concejo sobre el Decreto de Urgencia N° 070-2020, pero es parte de la agenda, entonces me doy por atendida al pedido que hice señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, de igual manera se le va hacer llegar de forma escrita ya se lo ha trasladado a secretaria general, y también está en orden del día el mismo pedido señora regidora. Al no haber un pedido más pasamos a estación orden del día; adelante doctora.

ESTACION ORDEN DEL DIA.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señora secretaria.

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**: bien señor alcalde conforme lo señalado en la agenda a tratar el punto de inicio en esta estación es el **Informe al concejo municipal sobre la transferencia de los recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del decreto de urgencia N° 070-2020.**

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias doctora, muchas gracias señores regidores, hemos escuchado lo leído por parte de nuestra secretaria general el informe N° 0015-2020-MPM/GPPyDI/RRTG de fecha 19 de junio del 2020; asunto: transferencia de los recursos a la Municipalidad Provincial de Moyobamba programa de incentivos, para eso señores regidores pedimos la

000161

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

autorización de nuestro concejo, para que nuestro gerente municipal pase a informarnos, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por unanimidad, tienes el uso de la palabra señor gerente municipal adelante.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ: señor alcalde muy buenas noches, señores regidores muy buenas noches, si efectivamente, hace unos días atrás se emitió el Decreto de Urgencia N° 070-2020, esto con la finalidad de reactivar la economía del país, y dentro de los anexos que forman parte del Decreto de Urgencia N° 070-2020, nos han transferido recursos para la ejecución de un proyecto y algunas actividades que se tienen que desarrollar en la municipalidad hasta el 31 de diciembre del presente año.

En el anexo N° 2 nosotros hemos recibido, recursos para la ejecución del IOARR con código único de inversión 2481891, este IOARR que estaba contemplado en la programación de inversiones de la municipalidad que se iba a ejecutar con el fondo de compensación municipal (FONCOMUN), nosotros ya teníamos avanzados los términos de referencia para completar el expediente de contratación para su aprobación, entonces, sin embargo ante la gestión realizada este proyecto va hacer financiada con cargo a los recursos que está transfiriendo el ministerio de vivienda a través del Decreto de Urgencia N° 070-2020, el proyecto se denomina "Reparación del pavimento en la infraestructura urbana del Jr. Coronel secada cdra. N° 1 a la cdra. N° 2, Jr. Callao desde la cuadra N°2 hasta la cdra. N°5 y de la cdra. N°7 a la cdra. N°08, del Jr. 25 de Mayo desde la cdra. N°1 hasta la cdra. N°5 Distrito de Moyobamba Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, el monto asignado es de S/. 1 532 985 soles, cual es el estado situacional de esto, el estado situacional de este proyecto es que; la sesión anterior autorizó al señor alcalde a la suscripción del convenio con vivienda para que se proceda y a continuar con la demás tramitología, ya se ha enviado esta documentación al ministerio de vivienda y hasta el día de hoy o de mañana vía correo electrónico vivienda nos debe estar transfiriendo el convenio para que el señor alcalde lo suscriba y en mérito de eso continuar con los procedimientos que por ley así se tiene que hacer, adicionalmente, los términos de referencia como les mencione, ya están elaborados y también tiene su plan covid, prácticamente a la firma del convenio este proyecto ya empieza con su procedimiento de selección, luego también se ha trasferido en el anexo N°3 partidas a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba para elaborar IOARS, expediente técnicos o documentos equivalentes por la suma de S/. 221 792 soles, aquí también, estos han venido con cierta restricción han pedido que ejecutemos IOARS, con la finalidad de mejorar el área de influencia de las siguientes vías, AV. Canaán de la cdra. N°1 a la cdra. N°7 del Distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba departamento de san Martín, nosotros sabemos que esta avenida ya ha sido intervenida el año 2014, sin embargo el ministerio está pidiendo de que se intervenga pero dentro del área de influencia de esta avenida, después, el siguiente proyecto o el siguiente IOARR que necesitamos que haya intervención es, Mejoramiento del sistema vial y drenaje pluvial de los jirones Independencia cdra. Del N°1 al N° 7, Varacachillo cdra. N°1 del barrio de Zaragoza de la ciudad de Moyobamba, de igual manera, un IOARR va a certificar un mejoramiento, si no es que se puede hacer dentro de la misma vía lo aremos dentro de las vías que conforman el área de influencia de estos proyectos, el límite que se tiene de inversión es de (un millón ochocientos) S/. 1 800 000.00 que se tiene por cada proyecto, que no podemos excedernos, porque podríamos pensar en un proyecto de mayor envergadura, pero sin embargo el límite de financiamiento por parte de vivienda da un máximo de un millón ochocientos.

La siguiente transferencia está desarrollada en el anexo N°7; transferencia de partidas para la contratación temporal de personal técnico clave, a favor de diversas entidades de gobiernos locales, cuanto es la transferencia, ciento un mil quinientos treinta y cinco soles (S/. 101 535 soles), aquí lo que Moyobamba puede contratar a tres profesionales de manera temporal, la modalidad de contratación de estos profesionales es vía CAS contrato administrativo de servicios bajo el Decreto Legislativo que regula el CAS, sin embargo eso tiene una naturaleza especial, no va a someterse a un procedimiento CAS, simplemente se evalúa el perfil como si fuese un CAS confianza tiene la misma metodología, se evalúa el perfil, porque tenemos la evaluación de 2 perfiles, de un gestor de inversiones y el perfil de un gestor de contrataciones, como a nosotros nos ha tocado contratar a tres profesionales, entonces nosotros hemos preferido contratar dos de perfil tipo A que son de gestor de inversiones y un gestor tipo B que es gestor de contrataciones, el costo por cada servidor es de cinco mil soles mensuales (S/. 5000 soles) y se va a contratar a lo largo de seis meses por contratación única y ahí finaliza, no se puede seguir contratando más bajo esta modalidad, ahí se incluye su remuneración, su Essalud, su aguinaldo por navidad y sus vacaciones trucas.

La siguiente transferencia es la que está en el anexo N°8 transferencia de partidas a favor de gobiernos locales para el financiamiento de la elaboración de fichas de actividades de intervención inmediata por

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several others below.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures.]

000162

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

dieciséis mil soles (S/. 16,000 soles), esto ya no es con vivienda, estamos hablando aquí de una transferencia con CONSTRUYENDO PERU, entonces, aquí se van a elaborar fichas y estas fichas van a concursar y hasta que monto podemos acceder, ese monto que podemos acceder está en el anexo N°9, donde dice, monto estimado para el financiamiento de actividades de intervención inmediata a favor de diversos gobiernos locales, más o menos de acuerdo a la normativa complementaria se debe financiar proyectos de alrededor de doscientos mil soles (S/. 200 000 soles) cada quien, entonces tenemos que desarrollar actividades que principalmente den mano de obra, generen mano de obra, entonces, el monto que podemos acceder es de un millón seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos sesenta y uno (S/. 1 626 461 soles) entre doscientos mil (S/. 200 000 soles), estamos hablando de aproximadamente 8 fichas de intervención inmediata, ya hemos estado trabajando también porque tenemos hasta el día viernes, tenemos que presentar a TRABAJA PERU, porque, porque si no ya pasaríamos a formar parte del segundo paquete entonces nosotros queremos ingresar en el primer paquete, y para eso sirve los dieciséis mil soles (S/. 16 000 soles) para contratar profesionales que elaboren las fichas, entonces ya se ha priorizado hacer limpieza, mantenimiento y señalización de la plaza mayor JR. Manuel de Águila Cdra. N°1, parque Tiwinza de la localidad de Moyobamba, limpieza y mantenimiento del parque punta de Doña, también, señalización limpieza y mantenimiento del JR. Ignacia Velázquez de la Cdrs. N°1 a la N°12, Tupac Amaru, cancha sintética sector 2 de junio, parque infantil, losa deportiva FONAVI II, JR. Esperanza Cdra. N°1 a la N°4, JR. Puno de la Cdra. N°1 a la N°6, también de la plaza Bolognesi limpieza y mantenimiento, Jr. Varacadillo cdra. N°3 Jr., Alfonso de Alvarado cdra N°5, limpieza y mantenimiento del ovalo la orquídea Av. Miguel Grau cdra. N°1 a la N°7, también mantenimiento y señalización del mirador punta de Tahuishco y puerto Tahuishco, y mantenimiento y mejoramiento del mercado Ayaymama, terminal terrestre y parque zonal Ayaymama, porque ahí se va a generar la mayor cantidad de mano de obra para poder atender, entonces estas fichas deben estar culminadas hasta el día jueves para poder presentarlas en la primera fase que tiene lo de TRABAJA PERU.

En el anexo N°13, hay una transferencia de partidas a favor del ministerio de transporte y comunicaciones y esa nos transfiere a los gobiernos locales, para la contratación de servicios para el mantenimiento de la red vial vecinal y nacional, este es el monto más significativo que nosotros hemos recibido es de treinta y cinco millones ochocientos seis mil ciento cincuenta y tres soles (S/, 35 806 153 soles) con esto vamos a intervenir 472. 14 KM, de mantenimiento de vías, ya esto forma parte del inventario vial que ya se ha venido trabajando por parte del IVP y una solicitud de financiamiento por parte de alcaldía hacia previas nacional, y en merito a eso se hace esa transferencia de S/, 35 806 153 soles, entonces ya las vías están predefinidas, están seleccionadas, ahora, lo que hay que hacer es sujetarse a las disposiciones del Decreto de Urgencia N°070-2020 y lo que diga PROVIAS, entonces ellos ya han establecido diversas intervenciones;

Primero se tiene que elaborar el plan de trabajo, hasta el día de hoy tenemos que presentar estas fichas, estas propuestas de rutas a intervenir, de vías vecinales a intervenir ya se hizo, ya se presentó, y también ya se procedió a la contratación de personal, que para eso también nos han alcanzado algún recurso, y sobre eso, la empresa que se contrate tiene que elaborar el plan de trabajo, tiene que ejecutar la intervención y no solamente la intervención del mantenimiento periódico sino que en el 2021 tiene que también elaborar el mantenimiento rutinario, y al final de ese mantenimiento rutinario, tiene que hacer un informe sobre el estado de la vía, a parte también se considera el presupuesto para el inspector, entonces, sobre esa base de trabajo ya está predefinido y también ya está predeterminado los términos de referencia, el expediente de contratación y todo lo que hay que hacer para llevar a cabo esta contratación, cuanto tiempo tenemos para ejecutar seis (06) meses, incluso hay un cronograma que se ha preestablecido cronograma de trabajo, haber ahora lo voy a leer, acá tengo el cronograma de trabajo.

hasta el 24 de junio que ya paso, se ha incorporado los recursos en el presupuesto institucional modificado, se han remitido también las copias a la contraloría general, a la dirección general de presupuesto público y también al congreso de la republica a la comisión de presupuesto, la elaboración de los términos de referencia que prácticamente se están adecuando a ese modelo, se tiene que culminar hasta el seis (06) de julio, la certificación y previsión presupuestal tiene que hacerse inmediatamente el siete (07) de julio, la incorporación en el plan anual de contrataciones el ocho (08) de julio, la aprobación del expediente de contratación el nueve (09) de julio, la instalación del comité el trece (13) de julio y la elaboración y aprobación de pases hasta el quince (15) de julio.

en el procedimiento de selección, la convocatoria es hasta el veinte de julio, el registro de participantes es el tres (3) de agosto, la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro el cinco (5) de agosto, la presentación de documentación para la adjudicación el catorce (14) de agosto, verificación de documentación presentada el dieciocho (18) e agosto, la subsanación de corresponder el veinte (20) de

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[A row of seven handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

000163

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

agosto el perfeccionamiento y la suscripción del contrato el veinte y uno (21) de agosto y el mismo 21 de agosto también tiene que registrarse el compromiso en el SIAF y a partir del cuatro (04) de septiembre es la elaboración y aprobación del plan de trabajo y el 31 de septiembre hasta el 31 de diciembre se tiene que ejecutar el mantenimiento periódico, el mantenimiento rutinario se hace a lo largo del 2021, eso es la parte que corresponde a esa transferencia en lo que respecta a los S/, 35 806 153 soles.

En el Anexo N°14, si ustedes me habrán escuchado decir que hay 2 fases, en el 2020 y otra que se hace en el 2021, en el 2021 lo que van hacer esta empresas es el mantenimiento de rutina el rutinario, y para eso nosotros ya estamos recibiendo la asignación hoy, que es de S/.6 232 248 soles y en ambas estamos alrededor de 44 millones que nos están transfiriendo, entonces los S/, 35 806 153 soles, es para ejecutar hasta el mantenimiento de las vías en el 2020 y del 2021 que ya concierne al mantenimiento rutinario de S/.6 232 248 soles, y el contrato que se suscriba con la empresa va por todo, va desde el plan de trabajo hasta culminar el mantenimiento rutinario en el año 2021 y con su informe final sobre el estado de la vía el 2021. Adicionalmente en el anexo N°15, también hemos recibido una transferencia de partidas, para financiar la contratación de los servicios técnicos y administrativos, ahí se van a contratar alrededor de cinco (05) personas aproximadamente y el monto que nos están transfiriendo para contratar a este personal para va ayudar es de S/. 159 000 soles, entonces, ya prácticamente todo esto ya está en marcha, todo está avanzando de acuerdo a la programación, el fin de semana mientras la doctora Diana trabajaba con todo el equipo de la municipalidad, con todo el equipo de gerentes y trabajadores de la municipalidad, con el alcalde estábamos visitando las zonas de intervención en la margen izquierda del rio mayo donde principalmente pues se va a intervenir, estas intervenciones es a lo largo de todos los distritos de la provincia de Moyobamba, no es solamente en el distrito de Moyobamba, es toda la provincia de Moyobamba, el personal que se va a contratar son; dos (02) analistas de contratación y tres (03) analistas técnicos, que esos ya está predefinido y determinado a través del Decreto de Urgencia N°070-2020.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias sr. Gerente, antes que te retires alguna pregunta de la intervención señores regidores, sí, tenemos la intervención de la regidora Victoria López Arbildo, de igual manera del regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, tienes el uso de la palabra señora regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, Señor alcalde, agradezco la intervención de nuestro gerente municipal, quien nos ha ilustrado sobre el contenido del Decreto de Urgencia N°070-2020 cuyo objetivo es la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID 19, todas las transferencias financieras para las diferentes actividades que vamos a realizar como municipalidad, señor alcalde es una gran oportunidad que tenemos de realizar por ejemplo el mantenimiento de nuestras vías de acceso en toda la provincia de Moyobamba así como en nuestra ciudad, evaluar de manera responsable la contratación de profesionales y técnicos que se requiera, trabajemos el tema lo mejor posible, dediquémonos a elaborar los IOARS, los expedientes dentro de los plazos establecidos, de esa manera demostraremos nuestra capacidad de gasto y ejecución de los presupuestos y no devolver ni un centavo al ministerio de economía.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: si, muchas gracias señora regidora Victoria López Arbildo, le cedemos el uso de la palabra a nuestro gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ: si, Señor Alcalde por su intermedio, ciertamente estábamos conversando con el ministerio de transportes a través de PROVIAS NACIONAL, con la especialista y justamente estábamos viendo pues nosotros tenemos bastantes proyectos actividades y mantenimientos son 49 mantenimientos, entonces ella me decía, ustedes tienen que evaluar la posibilidad de hacer un enfoque territorial, entonces, por distritos pero también tenemos que evaluar la capacidad de nuestras empresas, esa es otra situación que también tenemos que evaluar, entonces nosotros tenemos que ejecutar de acuerdo a lo que sea más conveniente para la provincia y por el otro lado, la pregunta respecto a los distritos, nosotros tenemos que ejecutar todo, está prohibido que transferíamos recursos a otra institución, nosotros tenemos que ejecutar esto al 100% y somos responsables que esto concluya hasta el 31 de diciembre.

000164

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: si, muchas gracias señor gerente también tenemos el uso de la palabra del regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA. Gracias señor alcalde, señores regidores miembros funcionarios de la municipalidad, esta demás decirle señor alcalde que tenemos un reto muy importante de aquí hasta diciembre del 2020, tenemos 6 meses de una ardua labor y de aquí pido, por intermedio de usted para que mantenga unido a su concejo, sus funcionarios para hacer un gran trabajo en la ciudad de Moyobamba, vuelvo a recalcar que tenemos un gran reto señor alcalde aquí en una de las cosas que dijo el gerente y me congratulo porque una vez yo hable con usted de la reparación del pavimento de las calles de la ciudad de Moyobamba, ya tenemos de una que viene del cementerio hasta la plazuela libertad, y aquí estoy viendo la otra prácticamente desde el hospital hasta el mercado central verdad, entonces es el momento señor alcalde de trabajar unidos para una buena gestión, es el momento señor alcalde de hacerle recordar que yo le dije cuando se volvió a firmar el tema de la maquinaria con el banco de la nación cuando le volvió a dar el concejo la autorización a usted le hable que si estaremos preparados cuando nos encontramos en esta situación como ahora que nos han dado 46 millones para poder hacer obras y hacer grandes cosas por la ciudad de Moyobamba, lo vuelvo a recalcar señor alcalde trabajemos unidos por su buena gestión, esta con suerte usted como le dije el otro día y después de un año del 2019 que usted tuvo que evitar la nulidad del megaproyecto, después de este tipo de pandemia que estamos viviendo, usted está viendo la luz entonces hay que apoyar en esto nada más señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: si, muchas gracias señor regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, sí señor Gerente quiere decir algo en cuanto a la intervención del regidor.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ. Ciertamente, cuando estábamos conversando hay un alineamiento de ideas, por que ciertamente cuando nosotros revisábamos las ideas originales de los proyectos a intervenir, estaban plasmados en un plan de acción en un plan de gobierno que justamente el señor alcalde había planteado a la población, entonces sobres esos hechos, este plan de gobierno ha empezado a trabajar y justamente están las intervenciones que actualmente se están ejecutando, hay una sincronización de ideas interesantes como menciona el regidor Fernando, en donde las ideas que tiene son ideas que has sido concebidas originalmente también desde el plan de gobierno del señor alcalde, entonces, yo sí en ese sentido creo que debemos sumarnos para poder ejecutar todo este recurso que ha llegado para beneficio de Moyobamba y también para beneficio de la gestión, porque si nosotros permitimos que un céntimo se revierta muy ciertamente vamos a entrar en cuestionamiento, entonces estamos trabajando arduamente, la población, las empresarios y la Municipalidad hacia un fin común que es el desarrollo de la ciudad de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: bien, muchas gracias señor Gerente, alguna intervención más señores regidores. Bien muchas gracias señores regidores ha sido parte de la exposición de nuestro gerente municipal en cuanto a la transferencia del ministerio de transportes hacia la municipalidad provincial de Moyobamba, donde se ha visto en este tiempo de crisis de pandemia Dios nos ha premiado para poder mejorar nuestras vías de comunicación principalmente en las zonas más alejadas en los 5 distritos de nuestra provincia de Moyobamba, lo que es Jepelacio, Soritor, Habana, Calzada y Yantalo y lo que es Moyobamba nuestra margen izquierda, ningún distrito se ha quedado sin presupuesto a todos los distritos a los lugares más alejados vamos a llegar, para eso les pido su apoyo señores regidores, para poder llevar adelante para que se haga realidad, para que se pueda invertir estos millones de soles en nuestra provincia principalmente del campo, con esto una vez más agradecer señores regidores y con esto declaramos cerrado esta décima segunda sesión ordinaria, muchas gracias señores regidores Dios les bendiga, buenas noches.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N°12-2020, siendo las veinte horas con dieciocho minutos de la misma fecha.

